



RESOLUCION No. 071-AD-85

Lima, 14 de Febrero de 1985

Visto los Oficios N° 004-85 y 007-85 de la Dirección Regional del IPD-Arequipa;

CONSIDERANDO :

Que, el Director Regional IPD-Arequipa, ha suscrito Contrato de Prestación de Servicios No Personales con el Ing. Jorge Vargas Galas, para la Elaboración de los Estudios Completos para la construcción de una Piscina Temperada en Arequipa, por el monto de su Propuesta de S/. 14'000,000.00;

Que, en consecuencia procede adjudicar en vías de regularización la ejecución de los Estudios, aprobar el Contrato y autorizar el giro de la partida presupuestal respectiva;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 26° inciso "b" del D.L. N° 316-Ley General de Presupuesto para 1985, el Art. 10° del D.L. N° 135;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- ADJUDICAR en Vías de Regularización a favor del ING. JORGE VARGAS GALAS, la ELABORACION DE LOS ESTUDIOS COMPLETOS para la construcción de una Piscina Temperada en AREQUIPA, por el monto de su Propuesta Precio Fijo de: CATORCE MILLONES SOLES ORO (S/. 14'000,000.).

ARTICULO 2° .- APROBAR el Contrato de Prestación de Servicios No Personales, suscrito entre el Director Regional del IPD-AREQUIPA y el Ing. Jorge Vargas Galas, para la elaboración de los Estudios indicada en la Cláusula Primera.

ARTICULO 3° .- AUTORIZAR a la OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION el Giro a favor de la Dirección Regional IPD-AREQUIPA por la suma de S/. 14'000,000.00.

El Proyectista presentará Bonos de Fomento Hipotecario equivalente al 2% -- del monto del contrato y timbres de ley.



RESOLUCION No. 071-AD-85

Lima, 14 de Febrero de 1985

El Director Regional del IPD-AREQUIPA, rendirá cuenta documentada de la in versión.

Aféctese el egreso al Volúmen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.P. 001, Asignación 07.08, , Definitivos-Contrato Precio Fijo, --- F.F. Ley N° 24030.

Regístrese y Comuníquese,




RODOLFO CREMER NICOLI
Jefe del Instituto Peruano del Deporte

OCIE/ARH
ALE/nb.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — INRED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : D.R. AREQUIPA	NUMERO REF:
Fecha de INGRESO: <i>28/01/85</i>		ASUNTO: Adjuntan el Contrato de Ejecución de estudios de la Piscina Temperada a construirse en el Estadio Melgar, regularizándolo de acuerdo al Informe 010-OCIE-85.	
Hora: <i>07:40 AM</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Numero de Folios: <i>(06) 5015</i>			
Registrado por: <i>R. M. P.</i>			
Pase a:			
Remitido por:		No. No. de folio	
Recibido por:		Observaciones:	
Fecha	Hora	5	

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No.
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
Observaciones:		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		4
Fecha	Hora			

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No.
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
Observaciones:		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		3
Fecha	Hora	<i>Enb. de 027-015-85</i>		

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No.
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
Observaciones:		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		2
Fecha	Hora	<i>28/1/85 12 AM</i>		

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No.
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
Observaciones:		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR		1
Fecha	Hora	<i>28.1.85 03:25</i>		



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
CUARTA REGION - AREQUIPA

COLISEO AREQUIPA PUERTA 8
TELEFONO 222399
AREQUIPA - PERU

Of. N° 007-85. IPD-DRA

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JEFATURA
28 ENE. 1985
165
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
28 ENE. 1985
485 RA
07: 40AW
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 01
100

Arequipa, Enero 24 de 1985

Señor
Rodolfo Cremer Nicoli
Jefe del Instituto Peruano del Deporte
L I M A.

Asunto: Regularización Contrato Piscina
Temperada

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para adjunte al presente hacerle llegar el Contrato de Ejecución de estudios de la piscina temperada a construirse en la zona norte del Estadio Melgar; regularizando de esta forma dicho contrato de ejecución de acuerdo al informe N° 010-OCIE-85, por lo que agradeceré se sirva ordenar a quien corresponda efectuar el giro a la brevedad posible.

En espera que encuentre conforme dicha documentación, renueve los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Angel Ojeda Avendaño
Director Regional

Al ing Rossi
D. Caizaca



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JEFATURA
21 ENE. 1985
109
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documental
FOLIO No 02
dos

INFORME N° 010-OCIE-85

AL : SR. JEFE DEL I.P.D.
DEL : ING. JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : ESTUDIOS PISCINA PARA AREQUIPA
REF. : OF. N° 004-85-IPD
FECHA : ENERO, 21 DE 1985

Señor Jefe del I.P.D. :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al oficio de la referencia del Director Regional IPD-AREQUIPA, para informarle lo siguiente :

- En principio no existe ningún problema en que se abone el importe de los S/. 14'000,000.00, que se ha fijado como Honorarios Profesionales para la Elaboración del Proyecto Completo de una Piscina de 12 x 25 m., a construir en terrenos del Estadio Melgar.
- Consideramos que el Director Regional de Arequipa, debe elaborar en vías de regularización, un nuevo Contrato que incluya los alcances de la Propuesta del Ing. Jorge Vargas G.. Se adjunta modelo de contrato que podría utilizarse.

*PASE
Al Dir.
Deptal de Arequipa
D. ejecución*

Atentamente,

Ing Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.

OCIE
ALE/nb.
Exp. 332

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — INRED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE : D.R. AREQUIPA	NUMERO
	OF. 004-05-IPD DE 14-1-85	REF:
Fecha de INGRESO: 16/01/85	ASUNTO: Solicitan GIRO de S/. 14'000,000 - para Trabajos Piscina Temperada de la ciudad de Arequipa, asimismo informa sobre la culminación de los estudios para dicha Piscina.	
Hora: 11:30 AM.		
Numero de Folios: (01) UNO		
Registrado por: <i>DAVID</i>		
Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha Hora	Observaciones:	5

Pase a: <i>S.E.</i>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por: <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 13/2/85 Hora	Observaciones: Informe N. 027-045-85 Suplente Pres. Res. y expte.	4

Pase a: <i>Jefatura</i>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: <i>Ocie</i>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por: <i>Fco Diaz</i>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 26-01-85 Hora 11:59 AM	Observaciones: <i>bon Inf. 010-Die - R</i>	3

Pase a: <i>Ocie</i>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input checked="" type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por: <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 21/1/85 Hora 8:00	Observaciones: URGENTE	2

Pase a: SR. CREMER/JEF	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: OTDA	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RE: PUESTA	No. de folio
Recibido por: <i>[Signature]</i>	<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	01
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 16.1.85 Hora 1:26	Observaciones:	1



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
CUARTA REGION - AREQUIPA

COLISEO AREQUIPA PUERTA 8

TELEFONO 222399

AREQUIPA - PERU

Of. N° 004-85-IPD

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
11 6 ENE. 1985
332
11:30 AM
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Trámite Documentario

FOLIO No 01
UND

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JEFATURA
11 6 ENE. 1985
099
RECIBIDO

Arequipa, Enero 14 de 1985

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Trámite Documentario

FOLIO No 03
TRES

Señor
Rodolfo Gremer Nicoli
Jefe del Instituto Peruano
del Deporte
LIMA.

URGENTE

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de comunicarle que el Ing. Jorge Vargas Gala, ha culminado los estudios de la Piscina Temperada de la Ciudad de Arequipa.

Estudios que se han efectuado de acuerdo a un convenio especial suscrito en la Dirección a mi cargo, cuyo monto asciende a la suma de CATORCE MILLONES DE SOLES (S/ 14 '000,000); sirva el presente para solicitar a usted disponer a quien corresponda el giro de dicha suma de dinero y poder concretar el anhelo largamente acariciado por la juventud deportista de nuestra ciudad.

Aprovecho la oportunidad para renovar las consideraciones especiales de mi estima personal.

Atentamente.

Ing. Rossi
- Opinión
- Nos deben enviar copia de los estudios?
R. Gremer Nicoli



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Angel Ojeda Avendaño
Director Regional



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
CUARTA REGION - AREQUIPA

COLISEO AREQUIPA PUERTA 8
TELEFONO 222399
AREQUIPA - PERU

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Título Documentario
Fecha No 04
CONTEO

IV DIRECCION REGIONAL

Fecha 14 DIC 1984 Hora 10:40
Exp. N° 798 Firma *[Firma]*

CONTRATO

Mediante el Presente Contrato de prestación de servicios profesionales para la elaboración del proyecto completo de la Piscina de las medidas de 12 x 25 m. por construirse a un costado del Estadio Melgar en La Ciudad de Arequipa.

El Director del Instituto Peruano del Deporte, Señor Angel Ojeda A. encarga al Ingeniero Civil Jorge Vargas Galas con Registro Nro 65350, I.P. la elaboración del referido proyecto en base al ante proyecto elaborado y aprobado por la IV Región del Instituto Peruano del Deporte.

El Monto de los honorarios profesionales que el Ing. Vargas Galas percibirá es por la suma de 14'000,000 (Catorce Millones de soles), mediante el presente contrato el Ing. Vargas queda Autorizado para iniciar el referido proyecto debiéndose cancelar la primera cuota dentro de la primera quincena del presente mes de Noviembre equivalente al 50 % y el saldo una vez concluido el proyecto

Arequipa 2 de Noviembre de 1984.

[Firma]
Director del I.P.D.
Angel Ojeda Avendaño
Director Regional

[Firma]
Ing. Jorge Vargas G.
JORGE VARGAS GALAS
INGENIERO CIVIL
del Colegio de Ingenieros N°. 6535





**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
CUARTA REGION - AREQUIPA**

COLISEO AREQUIPA PUERTA 8
TELEFONO 222399
AREQUIPA - PERU

CONTRATO DE ELABORACION DE PLANOS COMPLETOS PARA EL PROYECTO DE LA
" PISCINA TEMPERADA DE AREQUIPA."

El presente contrato, lo celebran de una parte, el Instituto Peruano del Deporte (IPD), representado por su Director Regional: Sr. Angel Ojeda Avendaño, con L.E. N° 29390056, con domicilio legal para el presente contrato, en el Coliseo Arequipa-Puerta N 8, y de la otra parte el Ingeniero Civil Jorge Vargas Galas, con L.E. 29291340. L.T. 1063976 con Registro del Colegio de Ingenieros del Perú N° 6535, con domicilio legal en la calle Pizarro N° 213, a quién en lo sucesivo denominaremos " EL Proyectista ", bajo los siguientes términos:

PRIMERO.-

El Instituto Peruano del Deporte (IPD) Arequipa, despues de la licitación correspondiente, ha adjudicado al Ingeniero Jorge Vargas Galas (" El Proyectista "), la BUENA- PRO? para la elaboración del Proyecto completo de la " PISCINA TEMPERADA " AREQUIPA, acorde con la ubicación y anteproyecto requeridos.

El monto de la propuesta presentada por el Ingeniero Jorge Vargas Galas y que ha sido aprobada y adjudicada, asciende a la suma de. -- (\$. 14'000,000.00) CATORCE MILLONES 00/100 SOLES ORO M. N.

SEGUNDO.-

El Proyecto completo consta de:

- Arquitectura.
- Estructuras.
- Instalaciones eléctricas.
- Instalaciones sanitarias.
- Estudio de Temperado.

Cada uno de los cuales comprende la presentación de lo siguiente:

- Planos Generales.
- Planos Básicos.
- Planos de:Detalle, Construcción y Fabricación.
- Memoria Descriptiva.
- Metrados y Presupuesto Base.
- Fórmulas Polinómicas.

TERCERO.-

El Proyectista, se compromete a ejecutar el Proyecto en referencia de estricta conformidad con la propuesta aprobada, que forma parte del presente contrato, en el plaze máximo de (30) treinta días, con tados a partir, de la firma del presente contrato, entrega al "Proyectista " del 50% del monto del valor de la propuesta aprobada y adjudicada, y de la entrega de información de las construcciones y obras exteriores existentes, que pueda que tenga que entrar en concordancia con el Proyecto materia del presente contrato.

JORGE VARGAS GALAS
INGENIERO CIVIL
N° 6535
Colegio de Ingenieros del Perú





INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
CUARTA REGION - AREQUIPA

COLISEO AREQUIPA PUERTA 8
TELEFONO 222399
AREQUIPA - PERU

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
CUARTA REGION - AREQUIPA
06
SEIS

- 2 -

CUARTO.-

El Instituto Peruano del Deporte (IPD)-Arequipa, se compromete ha abonar al "Proyectista" el monto del contrato que representa los Honorarios Profesionales; en la siguiente forma:
SIETE MILLONES (S/. 7'000 000 00) 00/100 SOLES ORO M.N.
para comenzar el trabajo;
SIETE MILLONES (S/. 7'000,000.00) 00/100 SOLES ORO M.N. que es el saldo al momento de entregarse el trabajo completo

QUINTA.-

El Proyectista, se obliga a pagar una multa de 0.5% sobre el valor total del contrato, por semana de atraso en la entrega del Proyecto Completo.

SEXTO.-

El Instituto podrá rescindir el Contrato por incumplimiento del Proyectista en el plazo de ejecución de los Estudios.

SETIMO/-

El Proyectista se somete a la jurisdicción de los Jueces de Arequipa y señala como su domicilio legal el indico en la introducción del presente Contrato. Donde se hará llegar cualquier información o comunicación judicial o extrajudicial.

En conformidad con los términos y condiciones del presente Contrato, ambas partes la suscriben en Arequipa a los veinticuatro días del mes de enero de Mil Novecientos Ochenticinco.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Angel Gladu Avendaño
Director Regional

JORGE VARGAS GALAS
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio de Ingenieros N° 6535



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

*Ref Res. 071-00-85
14.02.85*

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
DIRECCIÓN EJECUTIVA
12 FEB 85
380
RECIBIDO

ASUNTO: Adjudicación en vías de regularización, elaboración de Estudios completos para construcción de piscina temperada de Arequipa.

INFORME N° 027-OAJ-85

AL SENOR JEFE DEL IPD

- 1.- El Director Regional IPD Arequipa ha suscrito Contrato de Prestación de Servicios No Personales con el Ing. Jorge Vargas Galas, para la Elaboración de los Estudios Completos para la construcción de una Piscina Temperada en Arequipa, por el monto de su propuesta de S/. 14'000,000.00. Para el indicado efecto mediante Ofs. 004-85 y 007-85 el Director Regional de Arequipa se ha dirigido a la Oficina Nacional del IPD solicitando el giro correspondiente para el pago de los indicados estudios y emitir Resolución administrativa para adjudicar en vías de regularización la ejecución de los Estudios y autorizar el giro de la partida presupuestal respectiva.

Según se desprende del Informe N° 016-OCIE-85 la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento recomienda se adjudique, en vías de regularización la elaboración de los Estudios a nivel Licitación del proyecto Piscina Temperada para Arequipa por el monto de su propuesta de S/. 14'000,000.00 y se apruebe el Contrato de Prestación de servicios no personales suscrito entre la D.R. IPD-Arequipa y el Ing. Jorge Vargas Galas para la elaboración de los referidos Estudios, asimismo se autorice el giro a la indicada Dirección Regional por la referida suma para que cumpla con las obligaciones contractuales en el Contrato, debiendo el proyectista presentar Bonos de Fomento Hipotecario y los timbres de Ley.

- 2.- Esta OAJ opina procedente adjudicar en vías de regularización a favor del Ing. Jorge Vargas Galas la elaboración de los estudios completos para la construcción de una piscina temperada en Arequipa por el monto de su propuesta a precio fijo de S/. 14'000,000; asimismo aprobar el Contrato de Prestación de Servicios No Personales suscrito entre el Director Regional IPD-Arequipa y el Ing. Jorge Vargas Galas y autorizar a la OCA el giro a favor de la referida Dirección Regional la suma de S/. 14'000,000.00, debiendo el Proyectista presentar los Bonos de Fomento Hipotecario equivalente al 2% del monto del Contrato y timbres de Ley, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 26°, inc b) del D. Leg. 316 Ley General de Presupuesto para 1985.

Lima, 12 de febrero de 1985

OAJ/TVM



Atentamente,

[Handwritten signature]
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 016-OCIE-85

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : ING. JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : ESTUDIOS PISCINA AREQUIPA
REF. : OF. N° 007-85-IPD-DRA
FECHA : ENERO, 29 DE 1985

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al oficio de la referencia, para informarle lo siguiente :

- Mediante Of. N° 004-85-IPD de 14-1-85, el Director IPD-AREQUIPA, solicitó el giro de S/. 14'000,000.00 para cumplir un Contrato--suscrito por él, para la elaboración de los Estudios de la Piscina Temperada para Arequipa, y para lo cual adjuntó un Contrato--de una sola cláusula.
- La Oficina de Infraestructura, emitió el Informe N° 010-OCIE-85, mediante el cual se manifestó que, en principio no existía inconveniente en procesar el giro solicitado, pero que la Dirección de Arequipa debería elaborar un nuevo contrato, en el que se precisara los alcances de la Propuesta del Ing. Jorge Vargas Galas, para lo cual se adjuntó modelo de contrato.
- Mediante Oficio N° 007-85-IPD-DRA, remite el Contrato, de acuerdo al modelo enviado por esta Oficina.

Por lo expuesto es opinión de esta Jefatura :

1. Se adjudique en vías de regularización la Elaboración de los Estudios a Nivel Licitación del Proyecto Piscina Temperada para Arequipa, por el monto de su Propuesta de S/. 14'000,000.00.
 2. Se apruebe el Contrato de Prestación de Servicios No Personales suscrito entre la Dirección Regional del IPD-AREQUIPA y el Ing. Jorge Vargas Galas, para la elaboración de los referidos Estudios.
 3. Se autorice el Giro a la Dirección Regional Arequipa por la suma de S/. 14'000,000.00 para que cumpla con las obligaciones--contraídas en el Contrato.
- El Projectista debe presentar Bonos de Fomento Hipotecarios, equivalentes al 2% del monto del Contrato y los timbres de Ley.

OCIE
ALE/nb.

Ing. Alfredo Rossi Huertas
Atentamente,
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME # 035 OCA-85

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : PROY. DE RES. ADJUDICANDO LA ELABORACION DE LA
CONSTRUCCION DE UNA PISCINA TEMPERADA EN ARE -
QUIPA.
REF. : INF. # 016/85 OP
FECHA : 7.2.85

Es grato dirigirme a usted, a fin de elevar adjunto al presente la resolución en la cual se aprueba la ejecución de la obra que se indica en el asunto, para lo cual la Oficina Central de Administración, considera procedente la indicada adjudicación, por cuanto existe disponibilidad en la cuenta corriente "Fomento al Deporte".

Lo que informo a Ud., para los fines consiguientes .

Atentamente,



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
Oficina Central de Administración

OCA.RMV.
glm.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME No. 016/85 OP



A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : ELABORACION DE ESTUDIOS COMPLETOS : PISCINA
TEMPERADA DE AREQUIPA.-
REF. : INFORME No. 016-OCIE-85
FECHA : Lima, 07 de Febrero de 1985

Es grato dirigirme a Ud. a fin de informarle sobre el asunto en referencia :

1. A consideración de esta Oficina es procedente autorizar a la Oficina Central de Administración a girar a favor - de la Dirección Regional del IPD de Arequipa, la suma de CATORCE MILLONES DE SOLES ORO (S/. 14'000,000.), con des- tino a la elaboración de los Estudios completos para la construcción de una "Piscina Temperada en Arequipa", ba- jo Contrato de Prestación de Servicios no Personales sus- cxito entre el Director Regional del IPD de Arequipa y - el Ing. Jorge Vargas Galas.
2. El financiamiento y la incidencia presupuestal se efec- tuará de acuerdo a lo señalado en el Proyecto de Resolu- ción adjunto formulado por la OCIE.
3. La Dirección Regional del IPD de Arequipa queda encarga- da de rendir cuenta documentada a la Oficina giradora al término de los trabajos señalados.

Lo que cumpla con informar para los fines consiguientes.

Atentamente,

OP/JAF
UP/JLF
lbg.



JAWER AGUIAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte